



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**Mesa de dialogo UAMI**  
**2 de mayo de 2023**

**Punto 12.** Violencia digital y acoso cibernético. Exigimos que las denuncias por acoso cibernético sean atendidas a la brevedad y con asesoría del personal especialista. Recalcamos que la divulgación de material pornográfico o de índole sexual sin consentimiento de una o ambas partes es un delito, de modo que el asesoramiento de las abogadas de la Unigénero es vital para la Comisión de Faltas.

**Acuerdos**

1. Las autoridades universitarias continuarán con las campañas de sensibilización y difusión, mediante estrategias implementadas por la Comisión del Programa integral de prevención y atención a la violencia de género, la cual incluye violencia digital.
2. En la Comisión del Programa integral de prevención y atención a la violencia de género se incorporará al alumnado interesado de las tres divisiones, preferentemente, uno por cada división y se invitará a personas especializadas según la temática tratada.
3. Los integrantes de los Consejos Divisionales deberán asistir a cursos de capacitación y sensibilización con perspectiva feminista, interseccional y de género, que incluirán temáticas de violencia digital.
4. Las autoridades universitarias a través de la *Comisión del Programa integral de prevención y atención a la violencia de género* implementarán talleres con contenidos de violencia digital con perspectiva feminista, interseccional y de género.
5. Las comisiones de faltas podrán invitar a personas especialistas en materia de violencia digital cuando sea pertinente.